

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO EJECUTIVO No. 19
De 8 de Mayo de 2025



Que nombra al Primer Suplente de la Notaria Pública Quinta del Circuito Notarial de la provincia de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2119 del Código Administrativo de Panamá, establece que los Notarios de Circuito, Principales y Suplentes, serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que el artículo 2118 del Código Administrativo de Panamá, establece que cada Notario tendrá tres suplentes que lo reemplazarán por su orden, en los casos de falta temporal o impedimento;

Que mediante el Decreto Ley No.1 de 14 de abril de 1966, se creó la Notaria Quinta del Circuito Notarial de Panamá;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 7 de febrero de 2025, se nombró a la Notaria Pública Quinta del Circuito Notarial de la provincia de Panamá;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar al Primer Suplente de la Notaria Pública Quinta del Circuito Notarial de la provincia de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1: Nóbrese a **ANA ISABEL SANJUR VÁSQUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-479-962, en el cargo de Primer Suplente de la Notaria Quinta del Primer Circuito Notarial de la provincia de Panamá.

Artículo 2: El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 2118, 2119 de la Ley 1 de 22 de agosto de 1916 que adopta el Código Administrativo; Decreto Ley No.1 de 14 de abril de 1966.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los 8 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025)

JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente

DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno